

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22017 OVIEDO

Don Andres Prada Horche, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil, n.º 2 de Oviedo,

Edicto.

En este órgano judicial se tramita CONCURSO ABREVIADO 0000537/2020 (N.I.G.: 33044 47 1 2020 0001007) seguido a instancias del Procurador Sr. Alvarez Arias de Velasco en nombre y representación de INSTAPAN, S.L. con NIF.:B95296141 y domicilio en Gurulles (Grado), Somines, n.º 18 B- (ASTURIAS), en el que se ha dictado Auto de declaración y conclusión de concurso voluntario con fecha 11/01/2021, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

1.- Se declara la competencia territorial de este Juzgado para conocer del concurso solicitado por el Procurador Sr. Álvarez Arias de Velasco en nombre y representación INSTAPAN, S.L.

2.- Se declara en concurso, que tiene carácter de voluntario, de INSTAPAN, S.L.

3.- Se acuerda la conclusión del concurso de INSTAPAN, S.L. por insuficiencia de la masa activa.

4.- Se acuerda la extinción de INSTAPAN, S.L.

5.- Publíquese edicto en el BOE y en el Registro Público Concursal, que serán entregados al procurador instante, a través de lexnet, para su diligenciado.

6.- Se acuerda el libramiento de mandamiento por duplicado al Registro Mercantil con testimonio de la presente resolución, y que será diligenciado por el Procurador instante de éste expediente, para la cancelación de la inscripción de la concursada en el citado Registro.

7.- Esta resolución tendrá efectos declaratorios de insolvencia de la deudora a los efectos de cualquier reclamación que pudiera interponerse en vía laboral.

- La dirección electrónica del Registro Público concursal es: www.publicidadconcursal.es/concursal-web/

Oviedo, 11 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Andrés Prada Horche.

ID: A210027927-1